Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 706 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES", I.D Nº 368336 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 21 de agosto de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 168/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación con la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 17/2019 "SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES" – ID 368336, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; y.----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16º de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 19º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 368336, por un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto Nº 280 "Otros servicios en general", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 100/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 14/2019, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, concluye cuanto sigue: "*...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye* ***que la firma SENSICRED S.A: cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.*** *Tiene la calificación y experiencia necesaria para proveer los servicios solicitados a la convocante. Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 100/2019, se cuenta con disponibilidad presupuestaria*". Asimismo se recomienda: "*...La adjudicación del procedimiento de la* ***Contratación Directa Nº 17/2019 "SERVICIO DE HOTELERIA PARA EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES" – I.D 368336, a la firma SENSICRED S.A.****, con R.U.C Nº 80032508-7, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta)...La presente recomendación se adopta en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas" y el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley...*".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE, en atención al Informe de Evaluación Nº 14/2019, del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 17/2019 "SERVICIO DE HOTELERIA PARA EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES" – I.D 368336, a la firma SENSICRED S.A., con R.U.C Nº 80032508-7, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta).**-

QUE, la Resolución Nº 891/2018 de fecha 04 de octubre de 2018 "*Por la cual se autoriza al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a evaluar los procesos licitatorios llevados a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa*".--

Abog. Evelyn Noelia Ayala Zarate
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 706 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES", I.D Nº 368336 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estadoj) Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.----------

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** la Contratación Directa Nº 17/2019 **"SERVICIO DE HOTELERIA PARA EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES"** – I.D 368336, a la firma SENSICRED S.A., con R.U.C Nº 80032508-7, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Precio Total (IVA INCLUIDO
1	Servicio de hospedaje – Hospedaje habitación simple	Día	Unidad	Gs. 500.000
2	Servicio de hotelería – Hospedaje de habitación doble	Día	Unidad	Gs. 520.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin
Secretaria
Instituto Fo

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 368336.----------

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H. ...///...
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 706 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES", I.D Nº 368336 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 4°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Abg. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.